

Lic. Jorge Fernando Villalvazo López
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de este Comité
C.P. Miguel Ángel González Villa
Director Administrativo, y miembro del Comité
de Clasificación de Información Pública.

De conformidad a lo establecido por los artículos 25.1 fracción II, 29.1 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 10 de su Reglamento, se le convoca a la sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del parque Metropolitano de Guadalajara que se celebrará el próximo 09 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas en la sala de juntas de estas instalaciones, y que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Re-conformación del Comité de Clasificación del Parque Metropolitano de Guadalajara, con fundamento en el artículo 25.1 fracción II de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento agradezco su puntual asistencia.

Atentamente

Zapopan a 05 de septiembre del año 2014

L.A.P. Manuel Corona Díaz
Director General del Parque Metropolitano de Guadalajara.

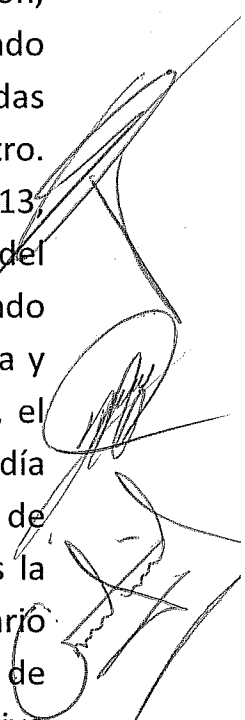


Lic. Jorge Fernando Villalvazo López

C.P. Miguel Ángel González Villa

SESIÓN PARA RE-CONFORMAR EL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA.

Siendo las 10:00 diez horas del día 09 nueve de septiembre del 2014 dos mil catorce, viendo que existe nuevo Director General del Parque Metropolitano de Guadalajara, según oficio números SEPAF/ADMON/DGA/0047/2013 de fecha 07 de marzo del 2013, y SEPAF-ADMON-DGA-0284/2013 de fecha 23 de septiembre del 2013 emitidos por el Lic. Salvador González Resendiz, Director General De Abastecimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, recayendo dicho cargo en el L.A.P. Manuel Corona Díaz, con las facultades otorgadas mediante acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz de fecha 01 primero de marzo del 2013, publicado en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de marzo del presente año, es necesario la **re-conformación del Comité**, y atendiendo que por disposición del artículo 28.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el citado Preside este Comité, desahogando el primer punto del orden del día el mismo declara legalmente y constituido el Comité de Clasificación de Información Pública del Parque Metropolitano por encontrarse reunidos la totalidad de sus miembros, es decir se encuentran presentes el Secretario Lic. Jorge Fernando Villalvazo López quien funge como Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, así como el Director Administrativo Miguel Ángel González Villa, ya que esta paraestatal no cuenta con órgano interno de control, quienes han venido siendo miembros del Comité de Clasificación, de conformidad a lo establecido por el artículo, 28.1 fracciones I, II y III, de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al numeral 7 fracciones I y II de su Reglamento, reunidos para sesionar con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria de fecha 05 de agosto del año en curso, y a lo previsto por los arábigos 25.1 fracción II, 27.1, 28.1 fracciones I II y III, 29.1 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado

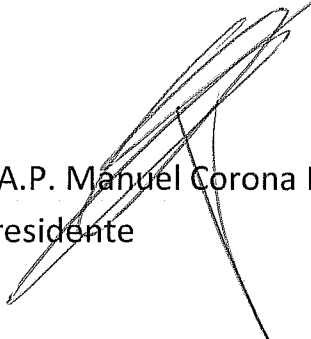


de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 7 y 9 del Reglamento de la citada Ley, es decir la re-conformación del Comité de Clasificación del Parque Metropolitano de Guadalajara por unanimidad se acuerda lo siguiente desahogando con ello el segundo punto del orden del día :


Primero.- Se tiene por re-conformado el Comité de Clasificación de este sujeto obligado, fungiendo como Presidente el nuevo Director General L.A.P. Manuel Corona Díaz, prevaleciendo en sus cargos los Lic. Jorge Fernando Villalvazo López, en su carácter de secretario y C.P. Miguel Ángel González Villa miembro como director administrativo.

Segundo.- Se ratifican y aprueban todos los acuerdos tomados por el Comité de Clasificación del Parque Metropolitano de Guadalajara con anterioridad a la fecha de esta sesión.

Por lo anterior y por no existir más asuntos que tratar el presidente clausura la sesión, siendo las 10:30 diez treinta horas del mismo día de su instalación, firmando para constancia los asistentes.-----



L.A.P. Manuel Corona Díaz
Presidente



L.C.P. Miguel Ángel González Villa
Director Administrativo del Parque
Metropolitano de Guadalajara.



Lic. Jorge Fernando Villalvazo López
Secretario.